

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALDILECHA CELEBRADA EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2021**

En la Casa Consistorial de Valdilecha, a las 10:00 horas del día 15 de diciembre de 2021, en primera convocatoria, se reúne la Junta de Gobierno Local para celebrar sesión ordinaria.

Asisten a esta sesión el Alcalde-Presidente D José Javier López González y los Sres. Concejales de D. Miguel Angel Hueros Ruiz, D. Dioniso Cediél Pulido y D<sup>a</sup>. Francisca Martín Zafra y asistidos de mí, la Secretaria-Interventora D<sup>a</sup> María Esther Riscos Barragán.

Constituida, por tanto, la Junta de Gobierno con la mayoría necesaria y los requisitos legales exigibles, la Presidencia declara abierta la sesión procediendo a la lectura de los asuntos incluidos en el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

### **PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

El Sr. Alcalde pregunta si hay alguna objeción que hacer al acta de la sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2021.

No habiendo objeciones que hacer, con el voto favorable de los 4 concejales presentes de los 4 que componen la Junta de Gobierno Local, se aprueba el acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 1 de diciembre de 2021

### **PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE DIVISIÓN HORIZONTAL**

Vista la solicitud presentada por D. Angel Plaza Benito, R/E 2021/2929, de 2 de diciembre, de autorización administrativa para división horizontal de dos viviendas en la finca situada en la calle Fray Luis nº 25 con Referencia Catastral 4407719VK8640N0001ZB. Visto el informe favorable emitido por el arquitecto municipal con fecha 9 de diciembre de 2021, la Junta de Gobierno Local con el voto favorable de los 4 concejales presentes, de los 4 que componen la misma, acuerda conceder autorización administrativa previa para la división horizontal de la finca sita en la calle Fray Luis nº 25 con Referencia Catastral 4407719VK8640N0001ZB, en dos viviendas, una en planta baja con entrada desde la calle Fray Luis, nº 25 y otra en planta primera con entrada desde la Plaza del Monje. Desde la vivienda situada en la planta primera se accede al espacio bajocubierta destinado a almacén.

### **PUNTO TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE PRÓRROGA CONTRATO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO**

Visto que por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 30 de diciembre de 2020 se adjudicó el contrato para el suministro de electricidad en alta y baja tensión del Ayuntamiento de Valdilecha según acuerdo marco de la Central de contratación de la FEMP a Iberdrola Clientes SAU.

Visto que de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares el contrato tiene una duración de un año prorrogable analmente hasta completar una duración máxima de 5 años y que el primer año de duración del contrato finaliza el 16 de enero de 2022.

Vista la solicitud presentada por Iberdrola, con fecha 13 de diciembre de 2021, detallando los precios del término energía (TE) para cada tarifa y tramo horario, revisados

conforme a lo establecido en la cláusula 16.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas que resultarán de aplicación durante el primer año de prórroga del contrato,

La Junta de Gobierno Local, con el voto favorable de los 4 concejales presentes, de los 4 que componen la misma, acuerda:

1º. Aprobar la prórroga del contrato de suministro de electricidad en alta y baja tensión del Ayuntamiento de Valdilecha basado en el Acuerdo Marco de la Central de Contratación de la FEMP, de mutuo acuerdo con el contratista, IBERDROLA CLIENTES SAU con CIF A95758389, por un plazo de un (1) año, desde el día 17 de enero de 2022 hasta el día 16 de enero de 2023, aplicando los precios del término de energía (TE), impuesto no incluidos, para cada tarifa y tramo horario, revisados conforme a lo establecido en la cláusula 16.3 del PCA que rige el Acuerdo Marco.

TARIFA ORIGEN	TARIFA DESTINO	TE1	TE2	TE3	TE4	TE5	TE6
2.0A	2.0 TD	0,0716	0,0683	0,0609			
2.0DHA	2.0 TD	0,0707	0,0690	0,0622			
2.0DHS	2.0 TD	0,0696	0,0664	0,0644			
2.1A	2.0 TD	0,0700	0,0667	0,0596			
2.1DHA	2.0 TD	0,0690	0,0682	0,0617			
2.1DHS	2.0 TD	0,0697	0,0664	0,0644			
3.0A	3.0 TD	0,0735	0,0699	0,0621	0,0652	0,0648	0,0624
3.1A	6.1 TD	0,0658	0,0620	0,0553	0,0581	0,0580	0,0592
6.1	6.1 TD	0,0616	0,0612	0,0587	0,0590	0,0567	0,0596

2º. Se consignará crédito adecuado y suficiente en el presupuesto del ejercicio 2021 para financiar las prestaciones del contrato durante el periodo prorrogado.

3º. Notificar a la adjudicataria a través de la plataforma informática de la Central de Contratación, publicar esta resolución en el perfil del contratante de esta Entidad Local ([www.valdilecha.org](http://www.valdilecha.org)) y plataforma de contratos del sector público.

#### **PUNTO CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, FACTURAS Y PAGOS**

1º. Con el voto favorable de los 4 concejales presentes de los 4 que componen la Junta de Gobierno Local se aprueba y ordena el pago de las siguientes facturas y gastos:

Num. Factura	Denominación Social	A. Presupuest.	Importe	Fecha R/E
0111-21	FRANCISCO JAVIER MARTINEZ BENITO	2021 151 22703	1.714,57	16/11/2021
21110440	FITNESS PROJET CENTER SL	2021 341 22616	393,13	26/11/2021
37/2021	SERVICIOS AGRARIOS PLAZA CB	2021 454 61913	1347,50	26/11/2021
4046875019	WURTH ESPAÑA S.A.	2021 338 22610	250,99	26/11/2021
1/5725	ANA MARIA ORGAZ POZA	2021 3321 22002	64,25	29/11/2021
VCB-21000344	GESTION INTEGRAL DEL PUNTO DE VENTA, S.L.	2021 320 22605	121,50	29/11/2021

VCB-21000345	GESTION INTEGRAL DEL PUNTO DE VENTA, S.L.	2021 163 21202	381,46	29/11/2021
VCB-21000346	GESTION INTEGRAL DEL PUNTO DE VENTA, S.L.	2021 320 21202	127,78	29/11/2021
VCB-21000347	GESTION INTEGRAL DEL PUNTO DE VENTA, S.L.	2021 338 22610	116,40	29/11/2021
VCB-21000404	GESTION INTEGRAL DEL PUNTO DE VENTA, S.L.	2021 163 21202	-42,96	29/11/2021
D- 139	ARGABUS,S.A.	2021 337 22614	210,10	30/11/2021
211013915	SEGUNDO PRIEGO,S.A.	2021 132 22000 2021 163 21003 2021 338 22610 2021 340 22112 2021 341 21202	33,81 13,53 65,91 55,36 27,19	30/11/2021
7/2021	ASOC CULTURAL CUEVAS DEL TAJUÑA	2021 320 22713	1872,00	01/12/2021
8/2021	ASOC CULTURAL CUEVAS DEL TAJUÑA	2021 320 22713	1872,00	01/12/2021
9/2021	ASOC CULTURAL CUEVAS DEL TAJUÑA	2021 337 22614	250,00	01/12/2021
05789000007521F	CLECE, S.A.	2021 920 22700	538,05	01/12/2021
05789000007621F	CLECE, S.A.	2021 3321 2270	208,94	01/12/2021
05789000007721F	CLECE, S.A.	2021 320 22700	29,60	01/12/2021
05789000007821F	CLECE, S.A.	2021 132 22700	336,28	01/12/2021
05789000007921F	CLECE, S.A.	2021 340 22700	672,57	01/12/2021
05789000008021F	CLECE, S.A.	2021 320 22700	8967,56	01/12/2021
05789000008121F	CLECE, S.A.	2021 312 22700	22,42	01/12/2021
05789000008221F	CLECE, S.A.	2021 320 22700	1884,25	01/12/2021
0227/21	JAIME MARTINEZ ZORITA	2021 163 21003	143,00	01/12/2021
109/2021	MARMOLES GOMEZ DURAN,S.L	2021 163 21202	723,10	01/12/2021
1043	MILLANES IMPRESION Y TEXTIL, S.L.	2021 338 22610	429,22	01/12/2021
21/210815	ARTICULOS DE FIESTA Y REGALOS MURILLO,S.L.	2021 338 22610	1278,85	02/12/2021
2021/28	GESTION ARQUITECTURA Y URBANISMO SL	2021 151 22703	1452,00	02/12/2021
2021/29	GESTION ARQUITECTURA Y URBANISMO SL.	2021 151 22703	2420,00	02/12/2021
2021/30	GESTION ARQUITECTURA Y URBANISMO SL	2021 151 22703	1815,00	02/12/2021
2021/31	GESTION ARQUITECTURA Y URBANISMO SL	2021 151 22703	3025,00	02/12/2021
2021/33	GESTION ARQUITECTURA Y URBANISMO SL	2021 151 22703	1936,00	02/12/2021
VCB-21000405	GESTION INTEGRAL PUNTO DE VENTA, SL	2021 338 22610	1097,36	02/12/2021
VCB-21000406	GESTION INTEGRAL PUNTO DE VENTA, S.L.	2021 163 21202	46,51	02/12/2021
Emit-/43	INSTALAC ELECTRICAS F. MARTINEZ SL	2021 165 61912	4469,74	02/12/2021
2102715	MORLOPIN SL	2021 338 22610	89,54	02/12/2021
2102716	MORLOPIN SL	2021 163 21202	168,49	02/12/2021
2102717	MORLOPIN SL	2021 163 21202	-73,91	03/12/2021
564/21	TONER MADRID, S.L.	2021 920 22000	289,19	02/12/2021

568/21	TONER MADRID, S.L.	2021 320 22000	568,09	02/12/2021
F.003302	AGROMECANICA CANO, S.L.	2021 163 22111	4,08	03/12/2021
O21-/47	AON SERVICIOS INTERGRALES SL	2021 338 22608	363,00	03/12/2021
522	MARIA ISABEL CADENAS MARTINEZ	2021 338 22610	281,57	03/12/2021
524	MARIA ISABEL CADENAS MARTINEZ	2021 163 21202	84,76	03/12/2021
21A000286	PETROBIEDO, S.L.	2021 170 22103	687,67	03/12/2021
4793	V. LOPEZ POLO A, LOPEZ POLO,CB	2021 338 22610	1669,56	03/12/2021
572	WILDER ELIAB NEYRA DIAZ- CREACIONES TETE	2021 338 22610	127,05	03/12/2021
21120069	FITNESS PROJET CENTER SL	2021 341 22616	393,13	07/12/2021
21211129030029823	IBERDROLA CLIENTES,S.A.U	2021 320 22100	-49,14	07/12/2021
21211129030029824	IBERDROLA CLIENTES,S.A.U	2021 320 22100	240,19	07/12/2021
21211129030029825	IBERDROLA CLIENTES,S.A.U	2021 320 22100	215,27	07/12/2021
21211129030029826	IBERDROLA CLIENTES,S.A.U	2021 165 22100	433,20	07/12/2021
21211129030029827	IBERDROLA CLIENTES,S.A.U	2021 165 22100	353,22	07/12/2021
21211129030029828	IBERDROLA CLIENTES,S.A.U	2021 170 22100	212,37	07/12/2021
21211129030029829	IBERDROLA CLIENTES,S.A.U	2021 920 22100	13,05	07/12/2021
21211129030029830	IBERDROLA CLIENTES,S.A.U	2021 132 22100	72,73	07/12/2021
21211129030029831	IBERDROLA CLIENTES,S.A.U	2021 341 22102	21,64	07/12/2021
21211129030029832	IBERDROLA CLIENTES,S.A.U	2021 165 22100	113,94	07/12/2021
21211129030029833	IBERDROLA CLIENTES,S.A.U	2021 3321 22100	48,24	07/12/2021
21211129030029834	IBERDROLA CLIENTES,S.A.U	2021 231 22100	190,32	07/12/2021
21211129030029925	IBERDROLA CLIENTES,S.A.U	2021 920 22100	24,82	07/12/2021
21211129030030117	IBERDROLA CLIENTES,S.A.U	2021 341 22102	153,31	07/12/2021
21211129030030162	IBERDROLA CLIENTES,S.A.U	2021 920 22100	12,56	07/12/2021
21211129030030163	IBERDROLA CLIENTES,S.A.U	2021 341 22102	132,00	07/12/2021
21211129030030591	IBERDROLA CLIENTES,S.A.U	2021 320 22100	594,68	07/12/2021
4046937963	WURTH ESPAÑA S.A.	2021 165 21002	1038,18	07/12/2021
	MISECAM	2021 231 46302	108,87	
60-K155-001169	TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A.U D	2021 920 22201	218,16	29/11/2021
28-L1M0-001026	TELEFONICA MOVILES ESPAÑA, S.A. D	2021 920 22201	493,47	01/12/2021
4003264845	SOC EST CORREOS Y TELEG, S.A. D	2021 920 22203	1476,16	03/12/2021

Las 3 últimas facturas de la relación se aprueban, aunque ya se ha procedido al cargo en cuenta, de acuerdo con lo establecido en la base 45.2 de las bases de ejecución del presupuesto donde se indica la posibilidad de autorizar la domiciliación bancaria de los gastos de teléfono en las aplicaciones presupuestarias 920 22201 y 92022203.

2º. Con el voto favorable de los 4 concejales presentes de los 4 que componen, la Junta de Gobierno Local aprueba la certificación de obra número 2, correspondiente a las obras de Aulas para usos educativos y complementarios, por importe de 33.100,37 euros más 6.951,08

euros de IVA, que suman 40.051,45 euros, así como la factura correspondiente a la misma nº F-114/21 de 3 de diciembre, emitida por Constructora Molina e Hijos SL, CMH SL.

Concluido el examen y votación de los asuntos incluidos en el orden del día todos los presentes muestran su conformidad para proceder al examen y debate de los siguientes asuntos no incluidos en el orden del día:

#### **PUNTO QUINTO.- INFORMACIONES DE ALCALDÍA**

Se da cuenta de la declaración presentada por D. José Ramón Doheijo Lozano, en representación de HANSON HISPANIA SA, sobre el cambio de titularidad de las licencias concedidas para las actividades desarrolladas en Valdilecha, detalladas a continuación, a Pórfidos de Guadarrama SAU a favor de HANSON HISPANIA SAU.

El cambio de titularidad de cada una de estas licencias se extiende a todas las condiciones con las que fueron concedidas.

- Licencia de actividad extractiva en la concesión de explotación de recursos de la sección C) caliza, denominada “Esperanza Fracción III nº 2939-003 según resolución adoptada por la Dirección General de Industria, Energía y Minas de 19 de diciembre de 1997. Otorgada por acuerdo de Comisión de Gobierno de 15 de enero de 1999

- Licencia de actividad extractiva en la concesión de explotación del recurso de la sección A) caliza, denominado “La Insuperable nº A-276 según resolución adoptada por la Dirección General de Industria Energía y Minas de 2 de diciembre de 1992.

Otorgada por acuerdo de Comisión de Gobierno de 15 de enero de 1999.

- Licencia de actividad e instalación y funcionamiento de una planta de trituración y clasificación de áridos e instalaciones complementarias.

Otorgada por acuerdo de Comisión de Gobierno de 15 de enero de 1999.

- Licencia de apertura de planta minera de trituración, molienda y clasificación para beneficio de áridos calizos, en su nueva ubicación.

Otorgada por acuerdo de Comisión de Gobierno de 30 de noviembre de 2004.

#### **PUNTO SEXTO.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO**

##### **TRANSFERENCIA DE CRÉDITO 08/2021**

El Alcalde cede la palabra a la Secretaria-Interventora quien explica la necesidad de generar crédito en la aplicación presupuestaria 920 22000, para atender a diversas obligaciones contraídas para las que el crédito presupuestado es insuficiente, por importe de 15.000 euros.

La transferencia se realiza entre aplicaciones del mismo grupo de función, minorando la aplicación presupuestaria 132 16000 de créditos de personal

A la vista de lo anterior en el presupuesto aprobado para el ejercicio económico 2021, la Junta de Gobierno Local con el voto favorable de los 4 concejales presentes, de los 4 que componen la misma, acuerda:

1º. Aprobar el expediente de modificación de crédito 08/2021, bajo modalidad de transferencia de crédito, de acuerdo con el siguiente detalle:

Con esta modificación presupuestaria, sin alterar la cuantía total del presupuesto, se imputa el importe parcial de un crédito a otra partida presupuestaria con diferente vinculación jurídica, de acuerdo con el siguiente detalle:

Bajas en las aplicaciones de gastos

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	EUROS
132 16000	Seguridad y orden público. Seguridad Social personal funcionario	15.000

Altas en las aplicaciones de gastos

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	EUROS
920 22000	Administración general. Ordinario no inventariable	15.000

GENERACIÓN DE CRÉDITO 09/2021

El Alcalde cede la palabra a la Secretaria-Interventora quien explica la necesidad de generar crédito en la aplicación presupuestaria 334 62201, para atender a diversas obligaciones contraídas para las que el crédito presupuestado es insuficiente, por importe de 53.000 euros.

A la vista de lo anterior en el presupuesto aprobado para el ejercicio económico 2021, la Junta de Gobierno Local con el voto favorable de los 4 concejales presentes, de los 4 que componen la misma, acuerda:

1º. Aprobar el expediente de modificación de crédito 09/2021, bajo modalidad de generación de crédito, de acuerdo con el siguiente detalle:

Altas en las aplicaciones de gastos

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	EUROS
334 62201	Promoción cultural. Edificio PIR	53.000

Altas en las aplicaciones de gastos

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	EUROS
7508000	Otras transferencias Administración general Comunidad de Madrid	53.000

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las 11 horas del día señalado en el encabezamiento de todo lo cual como Secretaria-Interventora Doy Fe y Certifico.

**EL ALCALDE**  
Fdo. José Javier López

**LA SECRETARIA-INTERVENTORA**  
Fdo. María Esther Riscos